



## PREGUNTAS FRECUENTES - SELLO DE DISEÑO NEUQUINO

### 1) ¿Qué es el Sello Diseño Neuquino?

Una distinción a productos y servicios de diseño locales que otorga el Centro de Diseño, Creatividad e Innovación del Neuquén (CDNEU), perteneciente a la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo – COPADE del Gobierno de la Provincia del Neuquén.

### 2) ¿Cuál es el objetivo del Sello de Diseño Neuquino?

El Sello de Diseño Neuquino destaca, legitima y visibiliza aquellas propuestas de diseño local que sobresalen en función de su identidad, innovación, aspectos formales, funcionales, tecnológicos y su incidencia social o ambiental, así como por sus abordajes productivos, comerciales y comunicacionales.

### 3) ¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar personas físicas (mayores de 18 años) o jurídicas con domicilio y/o residencia en la provincia del Neuquén vinculados al diseño, la creatividad y la innovación.

### 4) ¿Soy parte de un colectivo de diseñadores/as? ¿Puedo participar?

Sí, podrán participar profesionales independientes o profesionales asociados, empresas o estudios. A los fines prácticos de la convocatoria, será considerada titular la persona física que complete el formulario de participación pero será necesario detallar quiénes forman parte de la propuesta.

### 5) No tengo título profesional ¿Puedo participar?

Sí, podrán participar estudiantes, aficionados/as y/o idóneos/as vinculados al diseño y artesanías.

### 6) Soy extranjero/a pero resido en Neuquén, ¿Puedo participar?

Sí, pero deberás acreditar residencia dentro de la provincia del Neuquén. La documentación que deberás presentar podrá ser DNI o un servicio a tu nombre.

### 7) ¿Qué propuestas de diseño pueden postularse?

Podrán aplicar por la distinción Sello Diseño Neuquino propuestas que se inserten en las categorías DISEÑO DE PRODUCTOS o SERVICIOS DE DISEÑO. Los diseños (ya sean productos o servicios) deberán insertarse en alguna de las subcategorías detalladas en las bases y condiciones.



## 8) ¿Qué incluye la categoría Diseño de Productos?

Se incluyen en esta categoría productos que enriquecen la calidad de vida en el hogar, el trabajo, el espacio público, etc. Objetos materiales que integran en su creación aspectos formales, funcionales, estéticos, pudiendo ofrecer respuestas a necesidades no satisfechas.

Se incluyen especialidades tales como iluminación, mobiliario, indumentaria, calzado, objetos de decoración, bazar, entre otras.

## 9) ¿De qué manera pueden presentarse las propuestas en la categoría Diseño de Productos?

Deberá indicarse si la propuesta corresponde a una *Línea de productos*, una *Colección de productos* o a un *Producto/Propuesta única*.

## 10) ¿Qué incluye la categoría Servicios de Diseño?

Se incluyen todas aquellas tareas, actividades y puesta en práctica de conocimientos vinculados al diseño con el fin de resolver un problema, satisfacer una necesidad, mejorar un proceso, un espacio, comunicar una idea, entre otras.

Se incluyen en esta categoría el diseño de identidades visuales, diseño de interiores, entre otras prácticas.

## 11) ¿Qué pasa si mi propuesta no se ajusta a una única subcategoría?

En el formulario de inscripción deberás mencionar todas las subcategorías, especificando la que prevalece.

## 12) ¿Qué propuestas quedan excluidas de la convocatoria?

No podrán participar propuestas que no hayan sido materializadas, prototipos, tesis ni ensayos.

## 13) ¿Cómo hago para participar? ¿Dónde se realiza la inscripción?

Para postularse a la distinción Sello Diseño Neuquino se deberán seguir los siguientes pasos

- Preparar la presentación en formato digital PDF que describa y muestre el producto o servicio que se desea postular (ver detalles en bases y condiciones).
  - Tener en formato digital foto DNI (frente y dorso).
  - Tener en formato digital documento o servicio que acredite lugar de residencia/domicilio dentro de la provincia del Neuquén.
  - Completar el [formulario](#), cargar la documentación y la propuesta.
- Importante: para completar el formulario deberás contar con una cuenta de Gmail.



#### 14) ¿Con cuántas propuestas puedo participar?

Podrás presentar la cantidad de propuestas que quieras. Deberán ser propuestas realizadas dentro de los últimos 5 años. Por cada propuesta se deberá realizar una postulación independiente, completando la documentación de la persona representante y la carpeta digital.

#### 15) ¿Cómo puedo consultar si tengo dudas en el armado de mi presentación?

Los días 12, 19, 26 de marzo y 9 de abril se realizarán consultas virtuales para todas aquellas personas que necesiten asesoramiento para participar. La plataforma y horarios serán comunicados por la web y redes sociales de la Secretaría. Podes inscribirte a los encuentros enviando un mail a [cdneu@neuquen.gov.ar](mailto:cdneu@neuquen.gov.ar)

#### 16) ¿Qué se recomienda para armar la presentación?

- Postular tus propuestas de diseño más destacadas, aquellas que más representen tu identidad como creador/a.
- Elegir imágenes variadas, de buena calidad, que muestren los diversos aspectos de tu producto o servicio. No existe un límite máximo ni mínimo de imágenes para insertar en tu presentación pero sí deberás tener en cuenta no excederte del peso del archivo (10MB) y seleccionar aquellas imágenes que le permitan al comité evaluador analizar tu propuesta de la mejor manera y en detalle posible.
- Incluir información relevante sobre tu propuesta: procesos, materiales, técnicas, detalles, aspectos diferenciadores, entre otros.
- Diagramar de manera ordenada toda la información. Para ello puedes seguir la guía presentada en el Anexo I de las bases y condiciones de la convocatoria.
- No utilizar recursos decorativos innecesarios

#### 17) ¿La presentación debe ser digital?

Sí, la presentación debe enviarse a través de un formato digital en archivo PDF. Podrás subirla en el formulario de inscripción o bien compartir, en el formulario, el link de la carpeta drive. La misma deberá contar con los permisos necesarios para acceder a toda la información.

#### 18) ¿En qué programas puedo armar la presentación?

Podrás utilizar programas como Illustrator, Corel, Indesign, Word, presentaciones de Google, Canvas, entre otros.

#### 19) ¿Qué pasa si envío mal mi presentación? ¿Qué pasa si no adjunté toda la documentación?

Entre el 19 de abril y el 23 de abril se realizará el control de admisibilidad de las propuestas postuladas. Se revisará que las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases y condiciones. En el caso de que haya errores subsanables o falta de documentación, se notificará al titular de la inscripción vía correo electrónico para remediar la situación.



## 20) ¿Cuándo puede ser rechazada mi postulación?

Algunos de los motivos por los cuales una postulación podrá ser rechazada durante, la instancia de admisibilidad pueden ser: que la propuesta no se inserte en ninguna de las categorías previstas, no cumplir con los requisitos de edad/residencia/domicilio establecidos, que la presentación esté incompleta, instancias en las que no se respeten los derechos de autor, entre otros. En cualquier caso, se notificará a la persona responsable de la postulación vía correo electrónico.

## 21) ¿Quiénes evaluarán las propuestas?

El proceso de evaluación y selección de las propuestas será realizado por un comité interdisciplinario que evaluará todas las propuestas más allá de su categoría o subcategoría. El mismo será informado 10 días antes del cierre de la convocatoria, en las redes y página institucional de la Secretaría.

## 22) ¿Cuáles son los criterios de evaluación?

- Conceptualización
- Aspectos formales y funcionales
- Recursos, tecnología, y materiales
- Identidad
- Creatividad e innovación
- Sustentabilidad e impacto social
- Mercado y comunicación
- Normativas: respeto por los derechos de autor y registros de productos

Cada criterio de evaluación posee un puntaje de ponderación, es decir un peso específico en la nota final distinto.

## 23) ¿Cómo será el proceso de evaluación?

Cada miembro del comité evaluador, otorgará un puntaje del 1 al 5 en cada una de los criterios de evaluación mencionados indicando:

- 1 = no se cumple el criterio
- 2 = se cumple el criterio insuficientemente
- 3 = se cumple el criterio
- 4 = los criterios se cumplen satisfactoriamente
- 5 = los criterios se cumplen de manera excelente

*Será necesario para obtener la distinción alcanzar un 60 por ciento del puntaje máximo posible.*

## 24) ¿Cuántas propuestas serán seleccionadas?

El comité evaluador distinguirá a todas las propuestas que alcancen los requisitos establecidos, sin quedar estipulado un número mínimo ni máximo de propuestas que obtengan el Sello de Diseño Neuquino.



## 25) Si mi propuesta ya participó de un festival, muestras, concursos: ¿puede participar?

Sí, puede participar. Podes mencionar dicha participación en la información que acompañe la propuesta.

## 26) ¿Hasta cuándo tengo tiempo para enviar mi propuesta?

Se recibirán las propuestas desde el 1 de marzo al 15 de abril a las 15hs de 2021.

## 27) ¿Cuándo se anuncian los resultados?

Entre el 26 de abril y el 11 de mayo el comité evaluará las propuestas presentadas. Se darán a conocer las propuestas distinguidas a través de un acta que se publicará el 17 de mayo en la web de la Secretaría del COPADE.

## 28) ¿Cómo me informan si estoy inscripto y si obtuve el Sello de Diseño Neuquino?

A través del correo electrónico con el cual se realiza la postulación, se notificará la correcta o no, inscripción/participación. La nómina de propuestas distinguidas se dará a conocer en el portal institucional de la Secretaría, en sus redes sociales y a través del mail institucional.

## 29) ¿Qué beneficios otorga recibir la distinción Sello Diseño Neuquino?

- Formar parte de un catálogo de productos y servicios distinguidos que será publicado por el ente organizador;
- Los productos y servicios que sean reconocidos con la distinción recibirán material de comunicación que da cuenta de dicha distinción.
- Participar en las diversas oportunidades de difusión, visibilidad, comercialización que desde el ente organizador se generen;
- Contar con un espacio asegurado en los eventos sectoriales organizados por el ente organizador o en los cuales el mismo sea invitado;
- Aval para participar en ferias, desfiles y exposiciones a nivel nacional e internacional;
- Acceso a capacitaciones;
- Acceso a asesoramiento financiero personalizado.

**IMPORTANTE:** La distinción del Sello de Diseño Neuquino no contempla ninguna retribución económica por parte de la Secretaría del COPADE ni de ningún otro organismo del Gobierno de la Provincia del Neuquén.

## 30) ¿Dónde puedo obtener mayor información?

Podes contactarte:

- Correo electrónico: [cdneu@neuquen.gov.ar](mailto:cdneu@neuquen.gov.ar)
- Telefónicamente, de lunes a viernes en el horario de 8am a 15hs.  
Teléfono 449-5661 Interno: 6673 ó 1909
- Página institucional de la Secretaría del COPADE [www.copade.gob.ar](http://www.copade.gob.ar)



NEUQUÉN  
PROVINCIA

JUNTOS  
PODEMOS  
MÁS